TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 38

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESA OFERENTE

1. **AUTOMOTOR S.A.**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, DEL DECRETO REGLAMENTARIO.
4. TABLA DE PRECIOS DE LA OFERTA, SIN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Abog. Liliana Benítez, Directora General de Administración y Finanzas
2. Lic. Iván Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de Operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

ASUNCIÓN, 6 DE AGOSTO DE 2012.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos N° 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 y 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de la oferta para determinar si se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura del sobre de oferta.

3. A la verificación del monto de la oferta presentada en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometió a revisión y verificación la oferta de la siguiente Empresa:

1. **AUTOMOTOR S.A.**

LA EMPRESA MENCIONADA REALIZA SU OFERTA SEGÚN SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO Nº 1

MONTO DE LA OFERTA

EMPRESA	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
AUTOMOTOR S.A.	**960.000.000.-**

JOAQUÍN CASAL IRIA
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván D. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANÁLISIS

CUADRO Nº 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de la oferta recibida, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.**
2. **Si el formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado por el representante de la empresa, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.**
3. **Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.**
4. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
5. **Si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**
6. **Si los documentos que compone la oferta se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de la oferta de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. **Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según el OFERENTE INDIVIDUAL. PERSONAS JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A".**

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.

Con estos antecedentes, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Licitación.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ASPECTO RELEVANTE:

CUADRO Nº 3

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM Nº 1: CAMIONETA DOBLE CABINA PICK-UP: 4X4" - CANTIDAD: Seis (6) UNIDADES.		
	AUTOMOTOR S.A.	
ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARATERISTICAS:		
MARCA: ISUZU	✓	
MODELO: D-MAX	✓	
MANUALES: ORIGINALES DEL VEHICULO	✓	
Año de fabricación: 2012 0 Kilómetro.	✓	
Garantía de Fábrica y del oferente: Mínimo 24 meses ó 50.000 km; Y MAXIMO 36 meses y 100.000 Km, lo primero que ocurra.	✓	
Certificación ISO 9000: Además podrán presentar otros certificados de calidad, para su evaluación.	✓	
Los vehículos deben ser entregados, totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible, engrasados y puestos en marcha.	✓	
2. CARATERISTICAS MECANICAS:		
2.1. Motor		
2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos.	✓	
2.1.2. Turbo aspirado.	✓	
2.1.3. Combustible diesel.	✓	
2.1.4. Potencia de 136 CV a 3.400 rpm.	✓	
2.1.5. Relación de comprensión 17,5:1 Diesel turbo con intercooler.	✓	
2.1.6. Cuatro cilindros en línea.	✓	
2.1.7. Inyección de Combustible Directa Common Rail.	✓	
2.1.8. Cilindrada 3.000 cc.	✓	
2.1.9. Engranaje de Dirección: Cremallera y Piñón.	✓	
2.1.10. Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con Barra Estabilizadora)	✓	
2.2. Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.	✓	
2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso.	✓	
2.4. Dirección: Hidráulica. Sistema Piñón - cremallera.	✓	
2.5. Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante	✓	
2.6. Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente.	✓	
2.7. Tracción: Posee tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) y con palanca en la cabina manual al piso.	✓	
3. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:		
3.1.1. Despeje del suelo: 205 mm	✓	
3.1.2. Distancia entre ejes : 3.050 mm	✓	
3.1.3. Longitud total: 5.035 mm	✓	
3.1.4. Ancho total: 1.800 mm	✓	
3.1.5. Altura total: 1.735 mm	✓	
3.1.6. Peso bruto total: 3.750 Kg.	✓	
3.1.7. Peso del vehículo en vacío: 2.750 Kg.	✓	
3.1.8. Capacidad del tanque de combustible: 76 litros.	✓	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Rodríguez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

4. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:		
4.1. Cabina: El vehículo es del Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente.	✓	
4.2. Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctrico.	✓	
4.3. Calefacción: Esta provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica.	✓	
4.4. Aire Acondicionado: Esta provisto de aire acondicionado, original de fábrica.	✓	
4.5. Pintura: La pintura del vehículo quedará a elección de la Entidad.	✓	
4.6. Neumáticos: Equipado con neumáticos radiales 245/70R16 111S - (El Rango **"111"** equivale a la capacidad de carga de 1.090 kilos por cubierta, el rango de **"S"** equivale a la velocidad máxima de 180 kms por hora en carretera de larga distancia), como minimo.	✓	
4.7. Llantas: Cromadas de Magnesio tipo aleación de Aro 16"x7,0", ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica.	✓	
4.8. Asientos: Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo / tela.	✓	
4.9. Protector de Carter: Cuenta con protector de cárter.	✓	
5. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO		
5.1. El tablero de instrumentos contara con:		
5.1.1. Velocímetro en kilómetros / hora.	✓	
5.1.2. Totalizador de kilometraje.	✓	
5.1.3. Indicador de carga del alternador.	✓	
5.1.4. Indicador de nivel de depósito de combustible.	✓	
5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.	✓	
5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor.	✓	
5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos.	✓	
5.2. Luces:		
5.2.1. Alta y baja.	✓	
5.2.2. Intermitente de estacionamiento.	✓	
5.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	✓	
5.2.4. De freno.	✓	
5.2.5. De estacionamiento.	✓	
5.2.6. De chapa	✓	
5.2.7. De marcha atrás.	✓	
5.3. Sistema eléctrico:		
5.3.1. Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo	✓	
5.3.2. Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper.	✓	
6. HERRAMIENTAS:		
6.1.1. Para cambio de ruedas.	✓	
6.1.2. Elevador (gato) de acción hidráulica.	✓	
7. ACCESORIOS:		
7.1.1. Dos espejos retrovisores externos.	✓	
7.1.2. Un espejo retrovisor interno.	✓	
7.1.3. Dos viseras para sol.	✓	
7.1.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas.	✓	
7.1.5. Surtidor de limpia parabrisas.	✓	
7.1.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.	✓	

JOAQUÍN CASAL TROCHE
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Jaime B. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

7.1.7. Bocina.	✓	
7.1.8. Una llanta con neumático de repuesto.	✓	
7.1.9. Extintor contra incendios.	✓	
7.1.10. Dos balizas portátiles.	✓	
7.1.11. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.	✓	
7.1.12. Plug para encendedor.	✓	
7.1.13. Equipo de radio AM/FM y CD con lector para extensión mp3.	✓	

2. **Se realizó la verificación de los cálculos matemáticos de la oferta, con relación a los precios referenciales, donde se verifico las Listas de Precios del Oferente.**

3. **CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA. (VER ANEXO B)**

SE ADJUNTAN CUADRO DE PRECIOS.

(Cuadro Nº 4, y 5)

Estos cuadros demuestran la oferta presentada por la Empresa y la recomendación de adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada.

4. Cuadro de presentación de Oferta.

5. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada, se ha determinado la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto Nº 4581 de fecha 30 de diciembre de 2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL", y la programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Nº 229823, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a la siguiente Empresa de esta manera:

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Juan G. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

CUADRO Nº 6

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

EMPRESA	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
AUTOMOTOR S.A.	Gs. 960.000.000.- (Guaraníes Novecientos Sesenta Millones), incluidos todos los Impuestos.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASALIRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN		
LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL		
EMPRESAS PARTICIPANTES	AUTOMOTOR S.A.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE	
Sección VII.		
ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		
C) Documentos legales		
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
e) Autorizacion del fabricante, representante o distribuidor en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011	CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE	
H) Cualquier otro documento adicional requerido		
• *Patente Comercial al día.*	CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Juan F. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANEXO

“B”

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	AUTOMOTOR S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple
Años	x	
2009	0,28	
2010	2,62	
2011	3,22	
Total	6,12	
Promedio	2,04	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	AUTOMOTOR S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple
Años	x	
2009	3,45	
2010	0,36	
2011	0,3	
Total	4,11	
Promedio	1,37	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESA	AUTOMOTOR S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple
Años	x	
2009	0,18	
2010	0,26	
2011	0,26	
Total	0,70	
Promedio	0,23	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Mario Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

INFORME CUADRO Nº 4

Licitación Pública Nacional N° 22/2012 para la Adquisición de Vehículos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral

PRESENTACIÓN DE OFERTA

						AUTOMOTOR S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	25101507-002	Camioneta Doble Cabina 4x4	UNID.	UNID.	6	ISUZU	TAILANDIA	160.000.000	960.000.000
OFERTA TOTAL CON IVA									960.000.000

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Direccion de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Licitación Pública Nacional N° 22/2012 para la Adquisición de Vehículos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

						AUTOMOTOR S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	25101507-002	Camioneta Doble Cabina 4x4	UNID.	UNID.	6	ISUZU	TAILANDIA	160.000.000	960.000.000
OFERTA TOTAL CON IVA									960.000.000

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Ramírez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas